 <b>PLAZA MAYOR MEDELLÍN</b> CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	Código	F-GJUR 24
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
Página 1 de 2			

23 MAR. 2018

RESOLUCIÓN No. 005


POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 005 DE 2018, CUYO OBJETO ES "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y SU PLATAFORMA DE AUTOMATIZACIÓN EBI."

La Gerente Administrativa y Financiera de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y conforme a lo establecido en la Resolución No. 24 del 17 de febrero de 2017 por medio de la cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenamiento del gasto y,

#### CONSIDERANDO

1. Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar el proveedor para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de automatización EBI. (Interprice Buildings Integrator) Plaza Mayor Medellín S.A. en el año 2006 implementó un sistema de automatización para gestionar el control de acceso de los empleados, los circuitos de iluminación, sistemas de bombas y almacenar y controlar el circuito cerrado de televisión (CCTV), e implementó y parametrizó el software de control EBI que permite administrar todos los circuitos que están integrados a la plataforma de administración BAS (plataforma de integración); es por ello que se requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo y su plataforma de automatización.
2. Que para satisfacer esta necesidad se cursó el proceso de Invitación Pública No. 005 de 2018, cuyo objeto es "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y SU PLATAFORMA DE AUTOMATIZACIÓN EBI" con un presupuesto oficial total de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$34.000.000) incluido IVA.
3. Que los pliegos de condiciones de la Invitación Pública No. 005 de 2018 fue publicado en la página web [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co).
4. Que durante el proceso de Invitación Pública No. 005 de 2018, no se presentaron observaciones ni adendas al proceso.



	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	Código	F-GJUR 24
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
Página 2 de 2			

5. Que la evaluación de los requisitos habilitantes y de la propuesta técnico - económica fue analizada en la sesión del 21 de marzo de 2018 del Comité de Compras, quien recomendó la adjudicación a G&R INGENIERIA S.A.S.

En virtud de lo expuesto


**RESUELVE:**


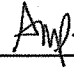


**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar al proponente G&R INGENIERIA S.A.S, el contrato (orden de adquisición de bienes y servicios) derivado de la Invitación Pública No 005 de 2018, cuyo objeto es: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y SU PLATAFORMA DE AUTOMATIZACIÓN EBI, por treinta y dos millones doscientos treinta y dos mil ochocientos cuatro pesos M.L (\$32.232.804)

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El plazo del contrato (orden de adquisición de bienes y servicios) será de 12 meses, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**PAULA ANDREA MIRA ESPINAL**  
 Gerente Administrativa y Financiera  
 PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Elaboró	Liz Dayana Martínez Puerta	Ana María Pérez Ramírez	Revisó	Carolina Zuluaga Zuluaga	Aprobó	Juan Esteban Gómez Sánchez
						
	Analista de compras	Abogada Junior		Directora Jurídica		Secretario General